Ayuntamiento de
Las Rozas

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 19329/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Devolución de garantías Contratación
Asunto del Expediente: Devolución de garantía - Servicio para la realización de los festejos populares taurinos en las Matas con motivo de las Fiestas Patronales de San José Obrero

A la vista de los siguientes antecedentes que expongo, como Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas de esta entidad dicto la siguiente resolución, que firma el secretario Director de la Oficina de la Junta de Gobierno Local a solo efectos de transcribir íntegramente al libro de resoluciones según el art. 3 Rd. 128/2018, de 16 de Marzo:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ANTECEDENTES. -

Primero. - EMILIVIA ESPECTACULOS, S.L., con NIF B44585198 constituyó garantía definitiva en metálico, con fecha 11/03/2026 Id. Justificante 956963, por importe de **7.475,00 euros** para responder de las obligaciones derivadas del contrato de **"Servicio para la realización de los festejos populares taurinos en las Matas con motivo de las Fiestas Patronales de San José Obrero" (EXP. 854/2026 DG 19329/2026).**

Segundo. - Ha sido emitido informe favorable para la cancelación y devolución de la citada garantía definitiva por el Supervisora del contrato, Dña. María de las Mercedes Bueno Vico, con fecha del tenor literal siguiente:

*"En relación con la devolución/cancelación de la garantía definitiva, al contratista **EMILIVIA ESPECTACULOS, S.L.**, con NIF B44585198 depositada en metálico por un importe de **7.475,00 euros**,* con fecha 11/03/2026 Id. Justificante 956963, *para responder de las obligaciones derivadas del contrato de **"Servicio para la realización de los festejos populares taurinos en las Matas con motivo de las Fiestas Patronales de San José Obrero" (854/2026 DG 19329/2026)**, verificándose que dicho **servicio** se ha realizado correctamente por el contratista, ajustándose a los términos convenidos en el contrato y en los pliegos y habiendo sido implantadas las mejoras incluidas en la oferta, no existe inconveniente para que se proceda a la devolución/cancelación de la misma."*

FUNDAMENTOS JURÍDICOS. -

Primero. - La competencia para la devolución/cancelación de las garantías está atribuida al Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas, por Delegación de Junta de Gobierno Local, de 23 de junio de 2023.

Segundo. - En cuanto al fondo, considerando la legislación vigente a la fecha de aprobación del expediente de contratación, la cual evidentemente debe regir en cuanto a los efectos y extinción del contrato, respecto a la devolución y cancelación de las garantías, es de aplicación lo dispuesto en Art. 111 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público

Enrique González Gutiérrez (1 de 2)
Concejal de Hacienda y Fiestas
Fecha Firma: 26/05/2026
HASH: 8**********

ANTONIO DIAZ CALVO (2 de 2)
Director de Oficina de Apoyo J.G.L.
Fecha Firma: 26/05/2026
HASH: **********

RESOLUCION
Número: 2026-3707 Fecha: 26/05/2026

Cód. Validación: **********
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de
Las Rozas

En virtud de los antecedentes expuestos,

Considerando de aplicación lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y teniendo en cuenta la delegación de facultades en favor del Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas según Decreto nº 4, de 8 de enero de 2024, por la presente resuelve:

RESOLUCIÓN

1º.-Devolver/Cancelar la garantía definitiva constituida por **EMILIVIA ESPECTACULOS, S.L.**, con NIF B44585198 en metálico, con fecha 11/03/2026 Id. Justiaficante 956963, y por importe de **7.475,00 euros**, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de **"Servicio para la realización de los festejos populares taurinos en las Matas con motivo de las Fiestas Patronales de San José Obrero" (EXP. 854/2026 DG 19329/2026).**

2º.-Notificar la presente resolución al contratista con expresión de los recursos que caben contra la misma, así como a los servicios de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2026-3707 Fecha: 26/05/2026

Cód. Validación: **********
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2